

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" – MHC PARA LA ELECCIÓN INTERNA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017, CONVOCADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 741 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATOS A CARGOS DE INTENDENTE Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES, EN LOS DISTRITOS SAN VICENTE PANCHOLO Y ARROYITO, DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CONCEPCIÓN, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 21 de diciembre de 2016.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Wildo Ramón Almirón Rojas, en el Expediente N° 848 de fecha 15 de diciembre de 2016; y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Honor Colorado" para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 26 de febrero de 2017, convocada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 741 de fecha 6 de diciembre del presente año, para elegir candidatos a cargos de Intendente y Miembros de Juntas Municipales, en los Distritos San Vicente Pancholo y Arroyito, Departamentos de San Pedro y Concepción, respectivamente.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de su personería en carácter de Apoderado General del referido movimiento, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado, la designación en carácter de Procurador del correligionario José Ramón Bogado Cardozo, con cédula de identidad número 2.068.268.---

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47, 49 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Honor Colorado" – MHC para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 26 de febrero de 2017, convocada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 741 de fecha 6 de diciembre del presente año, para elegir candidatos a cargos de Intendente y Miembros de Juntas Municipales, en los Distritos San Vicente Pancholo y Arroyito, Departamentos de San Pedro y Concepción, respectivamente.-----

2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario Wildo Ramón Almirón Rojas, en carácter de Apoderado General del Movimiento "Honor Colorado", dándosele la pertinente intervención.-----

3. **TENER** por constituido el domicilio real y procesal en la casa de la calle Pykysry N° 741, de esta Capital.-----

4. **ACREDITAR** al correligionario José Ramón Bogado Cardozo con cédula de identidad número 2.068.268, en carácter procurador del Movimiento "Honor Colorado".-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Vicente Rubén Aguilera
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Abg. Aníbal Cabrera Verón
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP